



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00103015- -UNC-ME#FL Segundo llamado tabiques de carpintería de aluminio

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00103015- -UNC-ME#FL por el cual se solicita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto para la "Compra de tabiques de carpintería de aluminio para la sede Bv. Enrique Barros S/N de la Facultad de Lenguas";

CONSIDERANDO:

La solicitud de las autoridades de la Facultad de Lenguas para responder a las necesidades de espacio para las oficinas del sector de ampliación;

Que la Prosecretaria Económica Financiera sugiere llevar a cabo el procedimiento de Contratación Directa para atender a la mencionada solicitud;

Que dicho procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1) del Decreto N° 1023/2001 y en el Art. 2° inciso III de la Ordenanza del HCS N° 05/2013, 07/2021y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#FCE:

Que dicho gasto será afrontado con fondos correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el segundo llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto para la "Compra de

tabiques de carpintería de aluminio para la sede Bv. Enrique Barros S/N de la Facultad de Lenguas".

ARTÍCULO 2º.- La comisión Evaluadora de ofertas estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
María Paola Martini	Gastón Chemes
Daniel Ernesto Madrid	Pablo Pulisich
Marisa Silvia Casas	Ángela Castro

ARTÍCULO 3º.- La comisión Receptora de provisión estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
María Clara Garzón	Nicolás Crespo
Matías Gentile	Marcelo Schmid
Luis Pérez	Víctor Gómez

ARTÍCULO 4º.- Comunicar y dar forma.